



Por Luis María Tamayo Gómez

Presidente de la
Junta de Vigilancia

La igualdad y la equidad de género en el cooperativismo

Cuando hablamos de equidad nos referimos a un medio para alcanzar la igualdad. La igualdad solo es posible cuando se da un trato justo y se consideran intereses y necesidades propios, aun cuando las personas sean diferentes.

La distinción entre los conceptos de igualdad entre hombres y mujeres, y equidad de género reside en que mientras el derecho a la igualdad requiere de un marco legal que lo facilite, la equidad se logra a través de acciones específicas y concretas para eliminar la discriminación.

Desde el primer Principio Cooperativo referido a la "Membresía abierta y voluntaria" nuestras organizaciones tienen la equidad como un elemento connatural y mandatorio a la esencia cooperativa: "Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa".

Como cooperativas y cooperativistas estamos llamados a realizar acciones concretas que eliminen cualquier tipo de discriminación o exclusión por razones de género y movilizar todos los esfuerzos

de la organización hacia ello. El control social y la observancia del cumplimiento de los estatutos y preceptos cooperativos tienen esto como una prioridad.

El cooperativismo ha reconocido que tiene un camino por recorrer para lograr la equidad de género en las organizaciones, como es el equilibrio en la participación de hombres y mujeres en la asociatividad, y en los órganos decisorios y dirigenciales de las cooperativas.

Cooameva ha emprendido acciones concretas por la equidad de género tanto para las personas asociadas como vinculadas laboralmente con la Cooperativa y su Grupo Empresarial. Es el caso de la conformación del Comité de Género y de la promulgación en 2013, de nuestra Política de Igualdad y Equidad de Género.

La difusión de la Política, la sensibilización en torno a la importancia de la equidad de género y del valor del papel de la mujer en las cooperativas se han ampliado a través de nuestros medios de comunicación institucionales como radiocooamevatv.com y la Revista Coomeva. También, mediante eventos que institucionalizaremos como "GenerAndo Reflexión" y de otros medios como la Web Mujer Coomeva, a la que invito muy especialmente a todos a conocer y aportar.

La equidad y la igualdad de condiciones son requisitos en Coomeva en los procesos de contratación, promoción laboral, entre otros. Nuestra voluntad y compromiso como Grupo Empresarial Cooperativo se han hecho públicos con la firma del acuerdo de voluntades para la certificación y obtención del Sello de equidad laboral "Equipares".

Debemos impulsar también un nuevo marco para una participación más equitativa de las personas asociadas y de sus familias en la vida de la Cooperativa.

Cierro esta reflexión recordando las palabras del gran cooperativista brasileiro Roberto Rodrigues, ex-presidente de la ACI, en su libro "La Segunda Ola Cooperativa", en el que se refiere a la nueva oportunidad para el cooperativismo en un mundo tan cambiante:

"Los nuevos tiempos del cooperativismo apuntan a la cada vez mayor participación de las mujeres en los puestos de dirección: es nuestro orgullo. Un ambiente favorable al desarrollo de las mujeres, el estímulo y la promoción de su participación partidaria en concordancia con su contribución al trabajo, su dedicación y su inteligencia son un reforzamiento invaluable al movimiento cooperativo mundial. Si las mujeres no participan en los órganos de dirección la participación no es real." 

